



AYUNTAMIENTO
DE
MAZCUERRAS
(Cantabria)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 22/04/2021

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Camino Conde

Concejales:

D. Raúl Fernández Villar
Dña. Matilde Virginia Vélez Alonso
D. Pedro González García
Dña. María Díaz Ríos
Dña. Angélica Pajarín Canales
D. Ángel González Gómez
D. José María Puente Vélez
D. Celestino Fernández García
Dña. Ana Isabel Viaña Gutiérrez
D. Jonathan García González

Secretario - Interventor:

D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio

En Mazcuerras, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, se reunió en el pabellón polideportivo José Santos Díaz, habilitado al efecto, el Pleno de la corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la misma el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Camino Conde, asisten los Concejales anotados al margen a excepción de D. Raúl Fernández Villar que se incorpora en el transcurso de la sesión; dando fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

Al alcanzarse el quórum exigido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local así como por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se constituye el Pleno en primera convocatoria.

A continuación, se procede por el Señor Alcalde - Presidente a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que formular a las actas de las sesiones de fecha 5 de febrero y 8 de marzo de 2021.

No formulándose observaciones se aprueban los referidos actas por unanimidad.

2º. DACIONES DE CUENTA:

2.1.- DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021.

Interviene el Sr. Secretario para explicar que al cierre de 2020 el Ayuntamiento, aun no debiendo cumplir con las reglas fiscales, cumplió con los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto, arrojando un remanente de tesorería para gastos generales de 627.181,85 euros.

No se formulan observaciones.



2.2.- DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1 DE 2021.

Interviene el Sr. Secretario para explicar que la modificación de créditos 1 de 2021 incorpora en retribuciones y cuotas sociales la parte no incorporada previamente de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria para la contratación de personas desempleadas, por importe de 92.183,77 euros.

No se formulan observaciones.

2.3.- DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a los concejales si tienen alguna observación o pregunta sobre las resoluciones de Alcaldía que se relacionan a continuación:

- 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 82, 83, 85, 90, 91, 95, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 113, 116, 117, 119, 120, 123, 125, 126, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 154, 157, 159, 160, 164 y 165 de 2021.

No se hace ninguna observación por parte de los Sres. Concejales.

3º. DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE PERSONAS IDÓNEAS PARA NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL DE MAZCUERRAS.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de declarar personas idóneas para secretario del registro civil por jubilación de la que ejercía las funciones y se propone a D. Juan Manuel Gómez Calderón como persona idónea para ocupar el cargo de secretario y a D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio como secretario accidental.

No formulándose observaciones se adopta el acuerdo por unanimidad.

4º. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder a ratificar el acuerdo adoptado por la Mancomunidad Reserva del Saja, de la que forma parte el Ayuntamiento de Mazcuerras, de modificar su relación de puestos de trabajo a efectos de dividir las funciones de Secretaría e Intervención para que lo desempeñen personas distintas sin que ello suponga un aumento del coste en retribuciones.

No formulándose observaciones se ratifica por unanimidad el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Mancomunidad Reserva del Saja, adoptado en sesión celebrada en fecha 12 de marzo de 2021.

[Siendo las diecinueve horas y ocho minutos se incorpora a la sesión antes de comenzar el punto quinto del orden del día el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar.]

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2 DE 2021.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder a la aprobación de una modificación presupuestaria para dar cobertura a un plan de asfaltados financiado



en parte con una subvención del Gobierno de Cantabria y al proyecto de renovación del alumbrado, así como la compra de sillas de oficina y un proyector.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar que va a reiterar lo ya manifestado en la comisión de hacienda y es que las actuaciones sobre las que se va desarrollar la subvención de la Consejería de Obras Públicas se van a destinar a la totalidad a asfaltados cuando una parte debiera destinarse a rehabilitar la casa municipal de Herrera de Ibio, tal y como se ha comentado en ocasiones anteriores.

No formulándose más observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se procede a votar el punto con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Regionalista).

Votos en contra: no se registran.

Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, se acuerda por mayoría absoluta aprobar la modificación de créditos 2 de 2021 con el siguiente resumen:

Aplicación Presupuestaria	PARTIDAS	Consignación actual	Aumento que se propone	Reducción que se propone	Consignación definitiva
151.130	Honorarios técnicos urbanismo	20.000,00	4.000,00		24.000,00
151.160	Cuotas sociales técnicos urbanismo	4.500,00	1.000,00		5.500,00
1532.619	Inv. Mejora Viales	14.000,00	160.000,00		174.000,00
1532.625	Inversión mobiliario viales	2.100,00	1.500,00		3.600,00
160.213	Gtos. Conserv. Red alcantarillado	3.000,00	4.500,00		7.500,00
161.213	Gastos conservación red agua	53.000,00	4.000,00		57.000,00
165.619	INVERSION AMPLIACION ALUMBRADO	2.800,00	295.500,00		298.300,00
171.226	Trabajos Manten., parques, espacios	38.000,00	5.000,00		43.000,00
171.619	Inv. Equipamiento Espacios Públicos	6.500,00	18.000,00		24.500,00
3321.220	FONDOS BIBLIOGRAFICOS, OTROS	2.000,00	2.000,00		4.000,00
459.632	Inversión Centro antenas	0,00	4.650,00		4.650,00
920.226	Gastos diversos, oficina	14.000,00	2.500,00		16.500,00
920.623	Equipos, mobiliario, oficina	1.500,00	5.800,00		7.300,00
932.359	Gastos Comisiones Bancos	180,00	500,00		680,00
	SUMAS:	161.580,00	508.950,00	0,00	670.530,00

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de proceder dar encaje en la ordenanza a las motocicletas eléctricas que pasarán a pagar como las de gasolina de menor cilindrada, menos de 6 euros anuales.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.



7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO Y SERVICIOS FÚNEBRES.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad aumentar las tarifas de los servicios fúnebres por la subida del precio del enterrador de 100 a 120.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del cementerio y servicios fúnebres.

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales que atendiendo a los técnicos y funcionarios se pretende incluir en la ordenanza la necesidad de aportar informe del catastro en los expedientes de segregaciones.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las licencias urbanísticas.

9º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de modificar la ordenanza para evitar la picaresca de no cambiar la titularidad de fallecidos y no pagar recibos.

No formulándose observaciones y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio domiciliario de agua potable.

10º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales que se somete a dictamen la modificación para que los usuarios del servicio de recogida de basuras paguen por ello aunque no en la misma medida aquellos que lo tienen a la puerta de casa que quien lo tiene lejos por ser justos con el resto de vecinos, 10 euros por recibo, así como regular los epígrafes de la ordenanza.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar reitera lo expresado en la comisión de hacienda y es que se encuentra a favor de que contribuyan porque hacen uso del servicio los diseminados así como que lo hagan en cuantía inferior al resto de usuarios.

También manifiesta que sobre los epígrafes existentes, salvo uno, no se venían aplicando correctamente los bares, cafeterías y restaurantes ya que lo hacían como locales comerciales y está conforme con que se apliquen correctamente los epígrafes y tal como se propone conforme al criterio del I.A.E, pero asimismo, manifiesta que se cambia la tasa y no se ajusta a la realidad el cambio, dado que debería pagar más quien más basura genera y no va a ocurrir así dado que se tiende a homogeneizar la tasa de los distintos epígrafes.



Igualmente indica que la bonificación que se quiere aplicar en 2021 es aplicable únicamente a bares, restaurantes, mesones, hoteles y posadas mientras que la medida que se adoptó el año anterior era aplicable para todos, incluidos los locales comerciales y propone que la bonificación de la tasa para 2021 se haga extensible a todos los locales comerciales ya que una pequeña actividad declarada pagará más que un restaurante.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se plantea la bonificación para la hostelería porque son quienes más están sufriendo la crisis.

No formulándose más observaciones, y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se somete la propuesta de acuerdo a votación resultando lo siguiente:

Votos a favor: 9 (concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Regionalista).

Votos en contra: no se registran.

Abstenciones: 2 (Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, se aprueba por mayoría absoluta la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

11°. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE MAZCUERRAS.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales que se somete a dictamen la modificación para añadir en la ordenanza conductas sujetas a licencia cuando no se disponga de ella.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si las actividades sujetas a licencia que no dispongan de ella, van a ser requeridas para regularizar la situación antes de sancionarla.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí.

No formulándose más observaciones, y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Presupuestos y especial de cuentas, se aprueba por unanimidad la modificación de la ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana, seguridad y salubridad de Mazcuerras.

12°. CONTROL DE ÓRGANOS DE GESTIÓN.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde – Presidente de las siguientes actas:

- Junta de Gobierno Local de fecha 31/12/2020.
- Junta de Gobierno Local de fecha 15/01/2021.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por un parte de accidente, sobre si ha habido un accidente con otro vehículo.

Responde el Sr. Secretario que se trata de unos daños producidos en una vivienda por parte de un vehículo municipal.

- Junta de Gobierno Local de fecha 05/02/2021.



Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si ha habido datos relevantes dentro de los resultados recibidos sobre la campaña de saneamiento ganadero.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que nada destacable.

Interviene nuevamente el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para preguntar por los datos, dado que no se recoge ninguno en el acta.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que está todo correcto.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por la comunicación de Seo Bird Life.

Responde la Sra. concejal D^a María Díaz Ríos que es el programa de control del plumero.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si es a través del Gobierno de Cantabria.

Responde la Sra. concejal D^a María Díaz Ríos que sí.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por los escritos de la financiera BFF, concretamente si existen facturas pendiente de pago.

Responde el Sr. Secretario que a la recepción de los escritos se les dio respuesta indicando que no existían facturas pendientes de pago y la fecha de los pagos realizados.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si puede el Sr. Alcalde – Presidente comentar algo acerca de la solicitud de ayuda de la A.D. Amigos de Olimpo.

Pregunta la Sra. concejal D^a Ana Isabel Viaña Gutiérrez si se trata de una entidad privada.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que es un club y se está mirando lo que se puede atender, viendo como enfoca las actividades.

- Junta de Gobierno Local de fecha 08/03/2021.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por los presupuestos sobre el trampeo de avispa, concretamente sobre si se han pedido todos o van llegando al Ayuntamiento, dado que se aprueba un presupuesto en una sesión de la Junta de Gobierno Local y se da cuenta de otro en la siguiente.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se piden presupuestos pero que si uno llega un mes después puede que no entre.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si se pidieron los presupuestos de H2O y de GERRA POINT.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí aunque algunos llegan sin pedirlos.



Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar que pregunta las cuestiones dado que si se piden varios presupuestos debiera ser para adjudicarlo al más económico y no es así.

Responde la Sra. concejal D^a María Díaz Ríos que también se puede adjudicar al que mejor trabaje.

Interviene el Sr. concejal D. Celestino Fernández García para manifestar que si se valoran esos aspectos, ruega que se reflejen en el acta el debate que se pueda suscitar entre varios presupuestos.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por el presupuesto de desratización, dado que hace unos años se cambió de empresa porque se acabó en contrato y no mantenían el precio para renovar, matizando que no les interesaba por 2.000,00 euros pero si trabajaban bien y ahora se pretende adjudicar en 6.000,00 se les podía haber preguntado.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se daban pastillas y ahora se ha contratado que la empresa vaya por los pueblos colocándolas.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García por la situación y la ubicación de una solicitud de adopción de medidas por riesgo de caída de muro.

Responde el Sr. concejal D. Raúl Fernández Villar que es donde el palacio.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se ha mandado al arquitecto a verlo.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García sobre la situación de los ruidos en los Llaos sobre los que se han recibido quejas.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se está hablando con ellos.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si hay informe técnico.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que aún no.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García sobre el recurso contencioso administrativo presentado.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que se trata de un recurso presentado por desestimación por silencio administrativo en una solicitud de apertura de expediente de disciplina urbanística.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que donde “*los diecisiete chatlets*”.

Pregunta el concejal D. Celestino Fernández García si se ha efectuado alguna gestión previa.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí, se ha mediado y que se quitará la estructura en cuestión en breve.



Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si el presupuesto de Taxisal se ha solicitado.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí porque se va a retomar el servicio de acercar a la gente mayor al médico.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si el escrito de la Consejería de Desarrollo Rural se refiere a la subvención solicitada para arreglar una cambera en Mazcuerras.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que sí.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García qué alegaba el particular que ha presentado una alegación al proyecto de Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Responde el Sr. Alcalde – Presidente que la Calcera es de su propiedad y no de Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Pregunta el Sr. concejal D. Celestino Fernández García si la solicitud del registro de la propiedad de informar sobre la concreta situación urbanística de una propiedad se debe a algún problema.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que ese tipo de solicitudes es frecuente para que el Ayuntamiento informe de aspectos que pudieran ser relevantes en una propiedad como si se encuentra fuera de ordenación, existe algún expediente sancionador por razón urbanística... y que se suelen pedir por parte del registro de la propiedad con motivo de compraventas de fincas con edificación.

- Relaciones de facturas N° 1, 2, 3, 4 y 5 de 2021.

- Resoluciones de obras con número:

59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 96, 99, 101, 102, 106, 110, 111, 112, 114, 115, 118, 121, 122, 124, 127, 128, 130, 136, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 161, 162 y 163 de 2021.

13°. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No se informa de ningún asunto.

14°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún concejal desea formular alguna pregunta o algún ruego.

El Sr. concejal D. Celestino Fernández García ruega el cumplimiento de la periodicidad de las sesiones de manera que se convoquen los plenos ordinarios en forma y plazo, así como que las convocatorias dejen dos días intermedios como dice la ley para poder estudiar la documentación.

Asimismo solicita que en las actas de la Junta de Gobierno Local se recojan los debates que se susciten, de conformidad con lo comentado anteriormente.

Finalmente interviene para rogar que no se corten los turnos de palabra.

Interviene el Sr. concejal D. Jonathan García González para preguntar la situación de las ayudas a los autónomos.



Responde el Sr. Alcalde – Presidente que se ha mandado a Madrid la solicitud para que hacienda de la autorización para poder dar las ayudas y que espera que en mayo se puedan pagar exigiendo el mínimo de requisitos a los vecinos.

Asimismo, el Sr. Alcalde – Presidente manifiesta que con el COVID 19 es un año muy complicado y difícil para todos y al igual que emergencias, profesores y sanitarios, insiste en que fruto de ello los empleados municipales están saturados y a veces condiciona el actuar del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. concejal D^a Ana Isabel Viaña Gutiérrez para manifestar que hay mucha gente en esa situación, en especial todos los que trabajan en asuntos relacionados con el virus.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos, levantándose de la misma el presente acta, que como Secretario – Interventor interino, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO – INTERVENTOR INTERINO

Fdo. Francisco Javier Camino Conde

Fdo. Miguel Ángel Vargas San Emeterio